

CIRCULAR DRH/28/2017

SECRETARIO GENERAL, CONTRALOR, SINDICO, SECRETARIO PARTICULAR, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ADMINISTRATIVOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

Con motivo de los festejos del Día del Servidor Público y atendiendo lo establecido en el artículo 48, fracción III, inciso d) de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, le solicito a los titulares y enlaces administrativos su apoyo para realizar la justificación correspondiente para que puedan asistir a los respectivos eventos el próximo día 06 de octubre del presente año.

Afiliados al Sindicato de Servidores Públicos, salida permitida a las 13:00 horas.

Afiliados al Sindicato de Unidad, salida permitida a las 13:00 horas.

Afiliados al Sindicato Guadalajara, salida permitida a las 9:00 horas.

Es importante mencionar que dicho permiso será otorgado en caso de que las necesidades del servicio lo permitan, principalmente para el personal que labora en las Direcciones de Protección Civil, Justicia Municipal, Servicios Médicos y Comisaría de la Policía Preventiva Municipal.

Sin otro particular por el momento envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, GUADALAJARA, JALISCO



MTRO. JORGE ARMANDO IBARRA MORALES
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS